

INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-020-2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS DE ILUMINACIÓN EN LA VÍA LA VARA - CARIBAYONA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE

FECHA: 30 de abril de 2026

PRESUPUESTO: \$ 12.241.560.819,60

Se procede a relaciona la única propuesta que fue radicada en las oficinas de ASOSUPRO dentro del término señalado en el cronograma de actividades, y que se relaciona así:

PROPUESTA No	REFERENCIA DE OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN	NIT
1	UNION TEMPORAL COCUYO VILLANUEVA	30/04/2026	N/A

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis preliminar en lo que respecta a los criterios jurídicos de la propuesta presentada dentro del cronograma establecido de la licitación pública LP-020-2026 en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011 y tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015 de conformidad con el término establecido en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso).

UNION TEMPORAL COCUYO VILLANUEVA	R/L: DIEGO HERNANDO DIAZ CASTELBLANCO	CEDULA R/L: 79.793.440 de Bogota.
COMPOSICIÓN	TRANSPORT AMERICAN DIHEDI S.A.S. 99%	VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ 1%

No.	REQUISITOS	RESULTADO
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES		
1.	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del</p>	<p>NO CUMPLE, error en el ítem. 20 <i>composición de la persona jurídica.</i></p>



	Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	
2	APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA
3	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones	CUMPLE EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION ESTA VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE.

	para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	CUMPLE, SE EVIDENCIA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.
6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja que NO EXISTEN SANCIONES E INHABILIDADES VIGENTES.
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON

		LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA).	CUMPLE No aporta el Documento de Identidad del Representante Legal Suplente.
10	VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	NO CUMPLE no se aporó el Certificado correspondiente al Representante Legal.
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	CUMPLE, PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.
12	CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos	CUMPLE, SE EVIDENCIA EL FORMATO 6, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

	para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	
13	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	CUMPLE EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP ESTA VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE.
14	PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	CUMPLE AL APORTAR EL ANEXO 3 PACTO DE TRANSPARENCIA.
<p>CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</p> <p>En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los cuales facultan a las entidades estatales para requerir a los proponentes la corrección de errores u omisiones de carácter puramente formal en la presentación de sus ofertas, siempre que no impliquen una modificación sustancial ni una nueva evaluación de esta, se solicita al proponente realizar la siguiente subsanación dentro del término legal previsto.</p> <p>Revisada la documentación presentada por UNION TEMPORAL COCUYO VILLANUEVA en el marco del proceso de Licitación Pública N° LP-020-2026, se concluye que el proponente NO CUMPLE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Formato 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA El numeral 20, correspondiente a la "composición de la persona jurídica", se encuentra incorrectamente diligenciado, toda vez que es necesario detallar la composición de la persona jurídica, en este caso TRANSPORT AMERICAN DIHEDI S.A.S. información indispensable para efectuar la evaluación de antecedentes. 2. el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del Representante Legal, NO fue aportado por el proponente incumpliendo así lo exigido por el artículo 2 de la Ley 2097 de 2021 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, que establecen la obligación de acreditar que los representantes legales no están inscritos en dicho registro al momento de participar en procesos contractuales con entidades estatales. 		

3. No se aportó el certificado de vigencia expedido por la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES de Martha Yanneth Jaimes Duarte quien firma como contadora publica independiente.

Nota: No se tendrá en cuenta el *CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PRESENTADO* por Víctor Bernal, suscrito por él y por Sonia Pinto en calidad de contadora, por cuanto, al tratarse de una persona natural, no está obligado a suscribir dicho formato.

Sin otro particular,

KELLY JOHANNA LEAL POLO
Evaluador Jurídico


Reviso: Hermes Pico/CPS Oficina de Contratación

info@consejoprofesional.org.co
(mailto:info@consejoprofesional.org.co)

A+ | A-

(https://www.gov.co)

INICIAR SESIÓN

(/login.php? 

info=DENIED)

Columna izquierda validar certificado

Validación de un certificado emitido

Clave de validación del certificado

999901943435

CONFIRMAR VALIDEZ

El Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

CERTIFICA

El Certificado de Vigencia y Validez con Clave de Validación No. 999901943435 ha sido otorgado al ingeniero Víctor Manuel BERNAL LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 9658390 y con Matrícula Profesional No. BY250-29310 desde el día 2026-04-24 y al día de hoy se encuentra **Vigente**.

Este documento es suscrito por DIEGO ESCOBAR SÁNCHEZ, en calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones afines.

Programas cubiertos:

Aeronáutica, Eléctrica, Electrónica, Electromecánica, Electrónica y Telecomunicaciones, Mecánica, Metalúrgica, Nuclear y Telecomunicaciones



(http://www.mincit.gov.co/)



(https://www.minminas.gov.co)



(http://www.colombia.co)



(http://www.presidencia.gov.co/)

Contáctenos

info@consejoprofesional.org.co
(mailto:info@consejoprofesional.org.co)

Ver directorio de seccionales
(/consejos)

Cambiar contraste

Calle 70 # 9-10 Bogotá, Colombia

Atención de Quejas, Reclamos, Sugerencias y Preguntas

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 a.m. - 6:00 p.m.

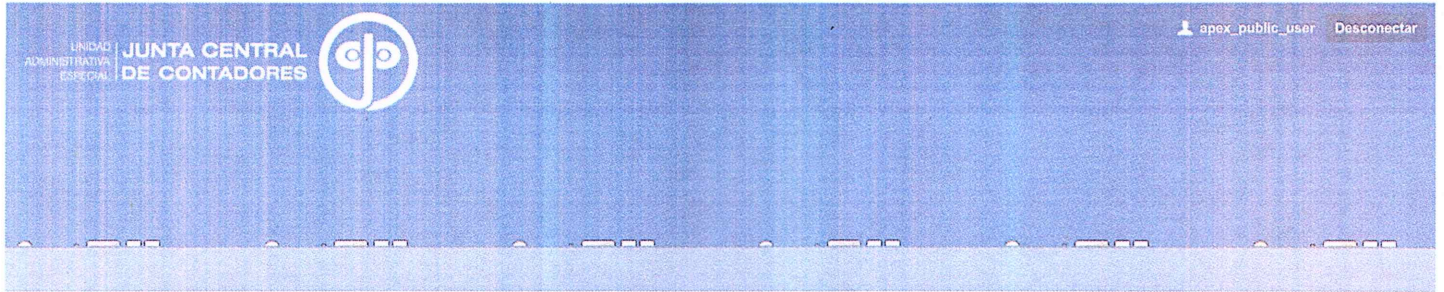
© Copyright 2024. Derechos reservados.



(https://www.colombia.co)



(https://www.gov.co)



Datos Certificado

Datos Certificado	
Válidez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08565182
NIT	901769314
Sociedad	LFMP CONTADORES S.A.S.
Nro. Certificado	E8994DF8C13CF3CB
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Nro. Tarjeta	4485
Fecha Resolución JCC	20/02/2024

[Descargar Certificado](#)

[Cancelar](#)

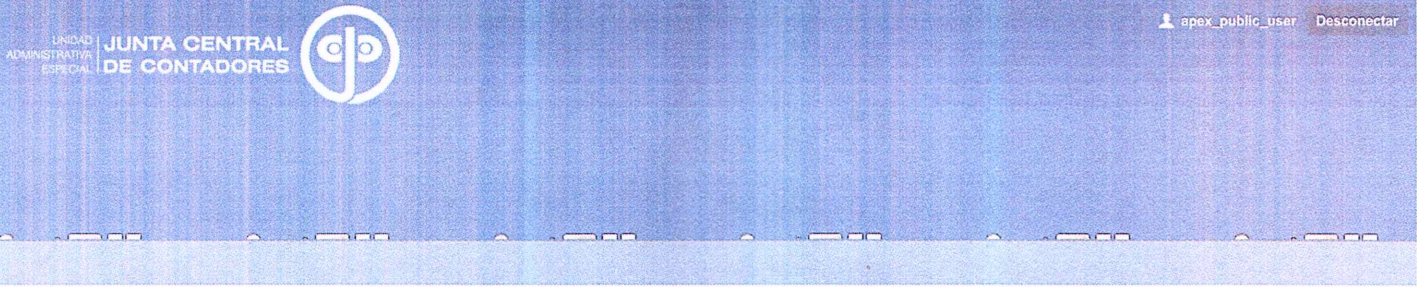
Fecha Solicitud Certificado						
Abril 2026						
S	M	T	W	T	F	S
30	31	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	1	2	3



Datos Certificado

Datos Certificado	
<input type="button" value="Show All"/> Sanciones	
Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08509687
Nro. Certificado	393DC4CCF2440C42
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Últimos 5 años
Contador	NANCY LILIANA BARRERA QUINTANA
Tipo Documento	CC
Documento	33376423
Lugar Expedición	TUNJA (BOYACÁ)
Nro. Tarjeta	130772-T
Fecha Resolución JCC	06/12/2007
<input checked="" type="button" value="Sanciones"/>	
El contador no tiene sanciones registradas.	

Fecha Solicitud Certificado						
Febrero 2026						
S	M	T	W	T	F	S
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	1



Datos Certificado

Datos Certificado	
<input type="button" value="Show All"/> Sanciones	
Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08521929
Nro. Certificado	4C283981D9C91FD3
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	SONIA YANIRA PINTO RODRIGUEZ
Tipo Documento	CC
Documento	46370219
Lugar Expedición	SOGAMOSO (BOYACÁ)
Nro. Tarjeta	79539-T
Fecha Resolución JCC	14/06/2001
<input checked="" type="checkbox"/> Sanciones	
El contador no tiene sanciones registradas.	

Fecha Solicitud Certificado						
Febrero 2026						
S	M	T	W	T	F	S
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	1

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de
Verificación

NCXKGxjwsb

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la
① CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los datos del mismo son:

Código verificación: NCXKGxjwsb

Número del recibo: H000041816

Operación: 99-USUPUBXX-20260416-0086

Expediente: 126604

Fecha de expedición: 2026-04-16 Hora: 15:14:05

Razón social: TRANSPORT AMERICAN DIHEDI S.A.S.

Cliente: TRANSPORT AMERICAN DIHEDI S.A.S.

Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado

Cerrar

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la
① CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los datos del mismo son:

Código verificación: NCXKGxjwsb

Número del recibo: H000041816

Operación: 99-USUPUBXX-20260416-0086


Expediente: 126604

Fecha de expedición: 2026-04-16 Hora: 15:14:05

Razón social: TRANSPORT AMERICAN DIHEDI S.A.S.

Cliente: TRANSPORT AMERICAN DIHEDI S.A.S.

Tipo certificado: CerExi

 [Descargar Certificado](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/04/2026 02:49:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79793440** y Nombre: **DIEGO HERNANDO DIAZ CASTELBLANCO**.


NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139291950**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#)


[Imprimir](#)

Información 515 9000




Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
 Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
 Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/04/2026 02:50:29 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación: N°. 9003619157**


NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139292119** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.


[Nueva Busqueda](#)


[Imprimir](#)

Información 515 9000

 **Dios y Patria**

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

 **COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA**





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de abril de 2026, a las 14:46:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79793440
Código de Verificación	79793440260430144628

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de abril de 2026, a las 14:47:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003619157
Código de Verificación	9003619157260430144706

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de abril de 2026, a las 15:15:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9658390
Código de Verificación	9658390260430151525

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales****La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 02:47:55 PM horas del 30/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79793440**

Apellidos y Nombres: **DIAZ CASTELBLANCO DIEGO HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales****La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 03:16:08 PM horas del 30/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **9658390**

Apellidos y Nombres: **BERNAL LOPEZ VICTOR MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295159884



PIB
14:44:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO HERNANDO DIAZ CASTELBLANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79793440:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295159957



PIB
14:45:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TRANSPORT AMERICAN DIHEDI S.A.S identificado(a) con NIT número 9003619157:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295162570



PIB
15:14:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9658390:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de Verificación

ENm6EpPS4D

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la
① CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los datos del mismo son:

Código verificación: ENm6EpPS4D

Número del recibo: S001051952

Operación: 99-USUPUBXX-20260407-0164

Expediente: 4084

Fecha de expedición: 2026-04-07 Hora: 17:03:50

Razón social: TRANSPORT AMERICAN DIHEDI S.A.S.

Cliente: FLOREZ INFANTE MAYRA ALEJANDRA

Tipo certificado: CerPro

Descargar Certificado

Cerrar

[Políticas de Tratamiento de la Información](#)
[Declaración de privacidad](#)

SII.4.9.2

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la
① CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los datos del mismo son:

Código verificación: ENm6EpS4D

Número del recibo: S001051952

Operación: 99-USUPUBXX-20260407-0164


Expediente: 4084

Fecha de expedición: 2026-04-07 Hora: 17:03:50

Razón social: TRANSPORT AMERICAN DIHEDI S.A.S.

Cliente: FLOREZ INFANTE MAYRA ALEJANDRA

Tipo certificado: CerPro

 Descargar Certificado

FECHA: 30/04/2026
CONSECUTIVO: 000000000022937

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

NIT: 900.814.916-1

CERTIFICA QUE:

La Póliza 05-00104953 Endoso 0000 fue expedida el 27 de ABRIL de 2026 y estará vigente en el periodo indicado, siempre y cuando se haya pagado la prima de manera oportuna.

TOMADOR: UNION TEMPORAL COCUYO VILLANUEVA

ASEGURADO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

TIPO DE PRODUCTO: CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

VIGENCIA: **Desde** 30/04/2026
Hasta 10/08/2026

LIMITE ASEGURADO: COP 1.224.156.082,00

VALOR PRIMA: COP 1.234.156,00

IVA: COP 234.490,00

PRIMA TOTAL: COP 1.468.646,00

Se expide la presente certificación a solicitud del asegurado a los 30 días del mes de ABRIL de 2026.

Firma:

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

**ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
LP-020-2026**

Villavicencio, Meta, 04 de mayo 2026

OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS DE ILUMINACIÓN EN LA VÍA LA VARA - CARIBAYONA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE"

PRESUPUESTO: \$12.241.560.819,60

PLAZO EJECUCIÓN: Doce (12) Meses

PROPONENTES:

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación, tal y como consta en Acta de Cierre de la licitación pública LP-020-2026 a los treinta (30) días del mes abril de 2026, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar apertura a la propuesta entregada hasta la fecha de cierre. En este acto se dio apertura a las propuestas presentadas, así:

PROPONENTE:

UNIÓN TEMPORAL COCUYO VILLANUEVA

R/L: DIEGO HERNANDO DIAZ CASTELBLANCO

C.C. 79.793.440 de Bogotá DC.

DIRECCIÓN: Calle 38 # 24-82 Villas De San Juan

CORREO ELECTRÓNICO: transportamericandihedi@gmail.com

TELÉFONO: 320 854 5525

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTES:	UNIÓN TEMPORAL COCUYO VILLANUEVA	
-	TRANSPORT AMERICAN DIHEDI S.A.S	VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ
% PARTICIPACIÓN	99%	1%
ACTIVO CORRIENTE	\$ 7.997.903.335,00	\$ 1.819.269.275,00
ACTIVO TOTAL	\$ 9.646.858.758,00	\$ 2.086.397.119,00
PASIVO CORRIENTE	\$ 4.046.497.610,00	\$ 98.538,00
PASIVO TOTAL	\$ 4.741.227.946,00	\$ 127.906.218,00
PATRIMONIO	\$ 4.905.630.812,00	\$ 1.958.490.901,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 1.605.935.922,00	\$ 87.990.614,00
GASTOS DE INTERÉS	\$ 36.000,00	\$ 146.767,00
VALOR DEL PROCESO:		\$ 12.241.560.819,60

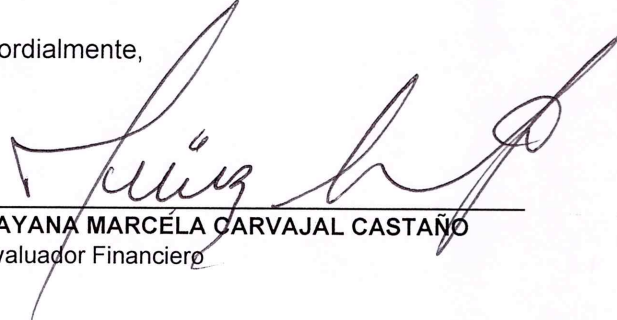
CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS:		PARÁMETRO SOLICITADO	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	2,43	$\geq 1,68$	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	41%	$\leq 63\%$	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	9268,23	1,43	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 5.770.576.462,00	CTd = (POE -ANT) * 10% \$ 612.078.040,98	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,25	$\geq 0,05$	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,14	$\geq 0,03$	CUMPLE

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITO	PARÁMETROS	UNIÓN TEMPORAL COCUYO VILLANUEVA
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,68$	CUMPLE , El índice de liquidez es 2,43
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 63\%$	CUMPLE , El índice de endeudamiento es 41 %
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	$\geq 1,43$	CUMPLE , cuenta con una razón de cobertura de 9268,23
CAPITAL DE TRABAJO	CTd = (PO-ANT) *10% \$612.078.040,98 CT \geq CTd	CUMPLE , cuenta con un capital de trabajo de 5.770.576.462
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 0,05$	CUMPLE , presenta rentabilidad de patrimonio de 0,25
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 0,03$	CUMPLE , presenta rentabilidad de activo 0,14

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los indicadores, **UNIÓN TEMPORAL COCUYO VILLANUEVA, Cumple** con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria.

Cordialmente,


DAYANA MARCÉLA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero

IMPLEMENTACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS DE ILUMINACION EN LA VIA LA VARA CARIBAYONA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE

Villavicencio, 04 de mayo de 2026

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 12.241.560.819,60 VALOR EN SMMLV 6.991,56



FECHA DE CIERRE: 30/04/2026

PROPONENTE:	UNION TEMPORAL COCUYO VILLANUEVA	Representante Legal:	DIEGO HERNANDO DIAZ CASTEBLANCO	CC	79.793.440 DE BOGOTA	CONFORMACION	100%	CUMPLE
INTEGRANTE 1:	TRANSPORT AMERICAN DIHEDI S.A.S.	Representante Legal:	DIEGO HERNANDO DIAZ CASTEBLANCO	NIT:	900.361.915	PARTICIPACION:	99%	
INTEGRANTE 2:	VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ	Representante Legal:	VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ	NIT:	9.658.390-5	PARTICIPACION:	1%	

No. de Orden	Número consecutivo del contrato ejecutado en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV			EXPERIENCIA ESPECIFICA	CONTRATO No.	Entidad Contratante	CONTRATO EJECUTADO DEBE TENER ALGUNO DE LOS CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	Documento allegado	OBSERVACIONES	
		CONTRATOS RELACIONADOS CON SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS Y/O ALUMBRADOS PÚBLICOS	120% PO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN					I.C.U.T. OTRA	%						
1	4 (Pag 6)	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MODERNIZACION DE TECNOLOGIA DE SODIO A TECNOLOGIA LED EN CIRCUITOS EXCLUSIVOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DE LAS VIAS PRINCIPALES CARRERA 21 (SECTOR CALLE 8 A 12 Y CALLE 35 A 40), PLAN CENTRO ETAPA 1 (CALLE 6 ENTRE CARRERAS 19 A 21, CALLE 7 ENTRE MARGINAL DE LA SELVA A CARRERA 2, CALLE 8 ENTRE MARGINAL DE LA SELVA A CARRERA 20, CARRERA 19 ENTRE CALLES 6 A 8, CARRERA 20 ENTRE CALLES 7 A 8, CARRERA 21 ENTRE CALLES 6 A 8, O INCLUYE PARQUES SANTANDER Y RAMON O NIATO PEREZ Y SECTORES URBANOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	8.389,87	5.488,40	\$ 6.596.565.450,00	8.443,69	5.488,40	CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL	130 DE 14-06-2017	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO CEIBA EICE	261116 261315 391211 721515 951218 561116	UT	65%	TRANSPORT AMERICAN DIHEDI SAS	14/06/2017	24/09/2018	ACTA DE RECIBO FINAL CERTIFICADO EMPRESA ACTA DE LIQUIDACION DOCUMENTO CONSORCIAL	
2	6 (Pag 7)	OPTIMIZACION MODERNIZACION Y EXPANSION DEL SISTEMA A P DE LA CALLE 40 ENTRE TRANSVERSAL 15 Y CRA 29, LA CRA 23 ENTRE CALLE 30 Y 40 LA CRA 29 ENTRE CALLE 24 Y 40 Y ALGUNOS SECTORES DE LA COMUNA 2, 4 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	3.695,62	3.695,62	\$ 8.609.151.823,00	9.475,96	3.695,62	CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL	224 DE 2020	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP	261116 721515	UT	39%	TRANSPORT AMERICAN DIHEDI SAS	15/05/2020	28/10/2021	ACTA DE LIQUIDACION DOCUMENTO CONSORCIAL	
3	8 (Pag 8)	MODERNIZACION, CONSTRUCCION Y EXPANSION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	1.367,26	1.367,26	\$ 2.034.214.211,00	2.317,39	1.367,26	CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL	1769 DE 2019-11-27	MUNICIPIO DE YOPAL	261116 721515	UT	59%	TRANSPORT AMERICAN DIHEDI SAS	3/12/2019	6/07/2020	ACTA DE RECIBO FINAL ACTA DE LIQUIDACION DOCUMENTO CONSORCIAL	
4	3 (Pag 5)	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA 110 VIVIENDAS EN LAS VEREDAS CHAPARRAL ALTO, VEREDAS CHAPARRAL MEDIO, CHAPARRAL BAJO, JAPON NUEVA PRIMAVERA, CAÑO FLOR, PANGUANA SANTA HELENA MUNICIPIO DEL RETORNO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	683,68	683,68	\$ 387.441.372,00	683,68	683,68	CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA	067 DE 2012	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	261116 261315 721515	I	100%	VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ	11/04/2012	20/10/2013	ACTA DE LIQUIDACION	
		CUMPLE	11.234,96					CUMPLE										

El Proponente de acreditar experiencia a través de información consignada en el RUP	CUMPLE
El RUP del proponente o integrantes que aportan experiencia se encuentra vigente y en firme	CUMPLE
El Proponente de acreditar experiencia a través de la presentación del Formato 3 - Experiencia para todos los proponentes	CUMPLE
Los contratos aportados deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación	CUMPLE
El Proponentes plurales deben indicar que integrante aporta los contratos señalados en el Formato 3	CUMPLE
El Proponente debe acreditar experiencia a través de alguno de los documentos validos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.1	CUMPLE
El Proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1) contrato máximo tres (3)	CUMPLE
Cuando el proponente o cualquiera de sus integrantes no cuenten con mas de tres (3) años de constitución de la persona jurídica y aporte experiencia de los socios que la constituyen debe aportar documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador publico (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica.	N/A
En el caso de proponentes plurales uno de los integrantes debe aportar como mínimo el 50% de la experiencia	CUMPLE
En el caso de proponentes plurales los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada	N/A
En el caso de proponentes plurales solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	N/A
Cantidad de contratos aportados validos	4


IVAN RODRIGO PARRADO HERRERA
Evaluador Técnico

	VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL	 GOBIERNO DE COLOMBIA
	LICITACION PUBLICA LP-020-2026	
IMPLEMENTACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS DE ILUMINACION EN LA VIA LA VARA CARIBAYONA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE		

EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR EN SMLLV	PLAZO DE EJECUCIÓN
Villavicencio, 04 de mayo de 2026	\$ 12.241.560.819,60	6.991,56	12

PROPONENTE:	UNION TEMPORAL COCUYO VILLANUEVA
-------------	----------------------------------

FECHA DE LA OFERTA	24/03/2026	
PROPONENTE	UNION TEMPORAL COCUYO VILLANUEVA	100%
INTEGRANTE 1:	TRANSPORT AMERICAN DIHEDI S.A.S.	99%
INTEGRANTE 2:	VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ	1%

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	<i>CRPC = POE – Anticipo y/o pago anticipado</i>	
	POE= Presupuesto oficial estimado	\$ 12.241.560.819,60
	Anticipo y/o pago anticipado	\$ 6.120.780.410
	CRPC	\$ 6.120.780.410
$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100} \right] - SCE$		

CO: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Valor (USD125.000) Según documento de referencia Numeral 11		\$ 511.708.497,00
	TRANSPORT AMERICAN DIHEDI S.A.S.	Mayor ingreso operacional 5 años(2024)	\$ 21.191.095.449
	VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ	Mayor ingreso operacional 5 años(2024)	\$ 887.179.287

E: EXPERIENCIA	$Experiencia = \frac{\text{Valor total de los contratos inscritos en el RUP (72)}}{(\text{Presupuesto oficial estimado} \times \% \text{ participación})}$		
	TRANSPORT AMERICAN DIHEDI S.A.S.		
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)	\$	57.074.172.476,00
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	\$	12.241.560.819,60
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		99%
	EXPERIENCIA		4,71
	PUNTAJE		80
	VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ		
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)	\$	51.544.145.884,00
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	\$	12.241.560.819,60
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		1%
	EXPERIENCIA		421,06
	PUNTAJE		120
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA		
		Mayor a	Menor o igual a
	0	3	60
	3	6	80
	6	10	100
	10	Mayores	120

CT: CAPACIDAD TECNICA	TRANSPORT AMERICAN DIHEDI S.A.S.	1		
	VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ	1		
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA			
		Desde	Hasta	Puntaje
		1	5	20
		6	10	30
	11	Mayores	40	
	TRANSPORT AMERICAN DIHEDI S.A.S.	PUNTAJE	20	
	VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ	PUNTAJE	20	



IMPLEMENTACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS DE ILUMINACION EN LA VIA LA VARA CARIBAYONA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE

EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR EN SMLLV	PLAZO DE EJECUCIÓN
Villavicencio, 04 de mayo de 2026	\$ 12.241.560.819,60	6.991,56	12

PROPONENTE:	UNION TEMPORAL COCUYO VILLANUEVA
-------------	----------------------------------

CF: CAPACIDAD FINANCIERA	$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$			
	TRANSPORT AMERICAN DIHEDI S.A.S.			
	ACTIVO CORRIENTE	\$	7.997.903.335	
	PASIVO CORRIENTE	\$	4.046.497.610	
	RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ		1,98	
	PUNTAJE		40	
	VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ			
	ACTIVO CORRIENTE	\$	1.819.269.275	
	PASIVO CORRIENTE	\$	98.538	
	RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ		18462,62	
	PUNTAJE		40	
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA			
		Mayor o igual a	Menor a	Puntaje
		0	0,5	20
		0,5	0,75	25
	0,75	1,00	30	
	1,00	1,5	35	
	1,5	Mayores	40	

SCE: SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCION	$\text{SCE} = \frac{\text{Valor de los contratos en ejecución}}{\text{Plazo del contrato expresado en días}} \times \frac{\text{Número de días pendiente por ejecutar}}{\text{Participación del contratista (Cuando aplique)}}$		
	TRANSPORT AMERICAN DIHEDI S.A.S.		
	VALOR	\$	8.464.030.590
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		99%
	SCE	\$	8.379.390.284
	VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ		
	VALOR	\$	-
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		1%
	SCE	\$	-

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	TRANSPORT AMERICAN DIHEDI S.A.S.		
	CO	\$	21.191.095.449
	E		80
	CT		20
	CF		40
	SCE	\$	8.379.390.284
	RESULTADO	\$	21.288.143.345
	CRPC		
	CO	\$	887.179.287
	E		120
	CT		20
	CF		40
	SCE	\$	-
	RESULTADO	\$	1.596.922.717

OBSERVACIONES	RESULTADO DEL PROPONENTE	\$	22.885.066.062
		CUMPLE	

IVAN RODRIGO PARRADO HERRERA
Evaluador Técnico